ANEXO ESTUDIO DE SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

A continuación, se presenta el estudio del sector y análisis de riesgo de conformidad con el Decreto 1082 de 2015; La metodología se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02) Y GUIA DE ANALISIS DE RIESGO.

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.
4. Análisis de riesgo

OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR

MERCADO OBJETO A CONTRATAR

ASPECTO ECONOMICO

- **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Los sectores económicos en Colombia se dividen primordialmente en tres categorías:

- ✓ **SECTOR PRIMARIO:** Esta categoría engloba la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales, representa una parte significativa de la economía colombiana, generando empleo en gran medida en áreas rurales.

- ✓ **SECTOR SECUNDARIO:** Comprende la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera destaca como el subsector más relevante, desglosándose en segmentos como alimentos, productos textiles, químicos, maquinaria y equipo.

- ✓ **SECTOR TERCIARIO:** También conocido como el sector de servicios, abarca actividades como el comercio, el transporte, el hotelería y el turismo, la banca, los servicios financieros, la salud y la educación, entre otros. Este sector ostenta la mayor magnitud en la economía colombiana y emplea a la mayoría de la fuerza laboral del país.

El objeto contractual se circunscribe a la actividad de comercialización de combustibles líquidos a través de una red de Estaciones de Servicio (EDS) incluida la venta de lubricantes.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15 materiales combustibles, aditivos	10 combustibles	15 petróleo y destilados	06 gasolina

para combustibles, lubricantes anticorrosivos			
15 materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes anticorrosivos	10 combustibles	15 petróleo y destilados	05 combustible diésel
15 materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes anticorrosivos	12 lubricantes, aceites, grasas anticorrosivas	15 petróleo y destilados	01 aceite de motor
25 vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	17 componentes y sistemas de transporte	40 sistema de refrigerar de motor	04 refrigerante de motor
40 componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	16 filtrado y purificación industrial	15 filtros	04 filtros de aceite
40 componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	16 filtrado y purificación industrial	15 filtros	05 filtro de aire
40 componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	16 filtrado y purificación industrial	15 filtros	13 filtro de combustible

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR.**

✓ Ministerio De Minas Y Energía.
✓ Superintendencia De Industria Y Comercio.
✓ Ministerio De Minas Y Ambiente.
✓ Federación Nacional De Distribuidores De Combustibles Y Energéticos.
✓ Agencia Nacional De Hidrocarburos.
✓ Unidad De Planeación Minero Energética-Upme.
✓ Sistema De Información De Combustibles Líquidos Del Ministerio De Minas Y Energía-Sicom.
✓ Asociación Colombiana De Fabricantes De Autopartes (Acolfa).
✓ Centro De Desarrollo Tecnológico De La Industria (Tecnna).
✓ Federación Nacional De Comerciantes (Fenalco).
✓ Asociación Nacional De Comercio Exterior (Analdex).
✓ Confederación Colombiana De Cámaras De Comercio (Confecámaras).
✓ Asociación Colombiana De Vehículos Automotores (Andemos).

- **ACUERDOS COMERCIALES**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales , para el proceso objeto de estudio , únicamente aplica el acuerdo comercial firmado por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierta
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

✓ **CRECIMIENTO ECONÓMICO-PRODUCTO INTERNO BRUTO:** Los ciclos económicos representen patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción, en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane. La economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2%, industrias manufacturera 3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •

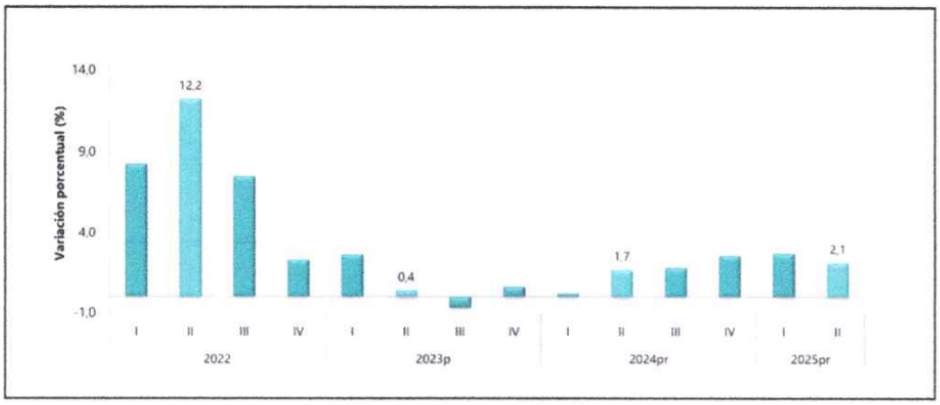
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades presentaron decrecimiento fueron, Información y comunicaciones -0,8%, Industrias manufactureras -2,7%, Explotación de minas y canteras -5,2%.

Durante el primer semestre de 2025, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2,4% frente al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por el dinamismo de sectores clave de la economía. Entre ellos se destacan el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte, el almacenamiento y los servicios de alojamiento y comida, que crecieron 4,8% y aportaron un punto porcentual a la variación anual. También sobresalió el sector agropecuario, con un incremento de 5,3% que contribuyó con 0,5 puntos porcentuales, al igual que las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y de servicios de los hogares, que tuvieron un notable crecimiento de con igual aporte a la variación. En términos trimestrales, ajustados por efecto estacional y calendario, el PIB presentó una variación de 0,5%, destacándose los avances en información y comunicaciones (2,3%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1 ,5%) e industrias manufactureras (1,0%).

Para el año 2025, el Banco Mundial proyecta un crecimiento económico de 3% para Colombia y El Banco de la República proyectó un crecimiento económico de 2,9%, resultado que dependerá de la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB), Tasa de crecimiento anual en volumen 1 2022-I / 2025pr-II



Fuente: Dane PIB_T

Tabla: Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual en volumen por actividad económica 2023p - 2024pr año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)	
	2023p - 2022	2024pr - 2023p
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1
Administración pública, defensa, educación y salud[2]	5,0	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[3]	10,5	8,1
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-3,6	1,4
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[5]	2,2	1,9
Construcción	-3,1	1,9
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[6]	2,0	0,1
Información y comunicaciones	1,8	-0,8
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2
Valor agregado bruto	**1,1**	**1,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**-2,5**	**1,1**
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,7**

Fuente: DANE, PIB

- **VARIACIÓN PRECIO DE LOS PRODUCTOS:**
-

La dinámica de los precios de los combustibles está sometida a regulación por parte del gobierno nacional, una intervención que busca asegurar estabilidad y equidad en este sector clave. Mientras que los precios de los repuestos para el mantenimiento de vehículos se rigen por las fuerzas de un mercado de competencia perfecta, donde la oferta y la demanda interactúan libremente para determinar los valores.

A continuación, se detallan variables que generan fluctuaciones en los valores

- ✓ **INFLACIÓN:** Si hay un aumento generalizado de precios en la economía debido a la inflación, es probable que los costos de los servicios de mantenimiento de vehículos también se vean afectados. Los precios de los repuestos, la mano de obra y otros servicios relacionados pueden experimentar incrementos.

- ✓ **COSTO DE LOS REPUESTOS:** Los precios de los repuestos automotrices pueden variar en función de la oferta y la demanda, así como de la disponibilidad y la calidad de los mismos. Cambios en los costos de los materiales y la fabricación también pueden afectar los precios de los repuestos.

- ✓ **TECNOLOGÍA Y AVANCES:** Los vehículos modernos suelen estar equipados con tecnología avanzada, lo que puede influir en los costos de mantenimiento. Los repuestos y servicios especializados pueden ser más costosos debido a la complejidad y sofisticación de los sistemas electrónicos y mecánicos.

- ✓ **COMPETENCIA Y OFERTA DE SERVICIOS:** La disponibilidad de talleres y proveedores de servicios de mantenimiento puede influir en los precios. En áreas con una mayor competencia, es posible que los precios sean más competitivos, mientras que, en áreas con una oferta limitada de servicios, los precios pueden ser más altos.

- ✓ **UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTACIONALIDAD:** Es importante tener en cuenta que la variación precios puede variar dependiendo de la ubicación geográfica, el tipo de vehículo y otros factores específicos por el tiempo en que se compren los productos. Por tanto, es recomendable realizar investigaciones y comparaciones de precios en el mercado local para obtener una idea más precisa de la variación de los precios para el mantenimiento de vehículos en una determinada área y período de tiempo.

Con el fin de comprender la dinámica de los precios de los productos sujetos al contrato, realizaron consultas a través de indicadores proporcionados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y precios de referencia del combustible.

- ✓ Precios del combustible: Los precios de combustible al consumidor final son de libre determinación por las estaciones de servicio agentes que se encuentra en la última cadena de distribución los cuales se encuentra bajo un régimen de libertad vigilada, por lo que cada minorista determina su margen de utilidad. El Ministerio de Minas y Energía es quien suministra mes a mes los precios de referencia y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), es quién vigila el comportamiento de precios en las estaciones de servicio En Ja distribución minorista hay empresas que tienen varias estaciones o las mismas compañías mayoristas se han metido en el mercado de retail generando poder de mercado en la variación de los precios de una zona determinada por lo que en el mercado se encuentra variaciones en los precios de un lugar a otro.

A continuación, se detalla la evolución del precio del combustible específicamente gasolina de motor y ACPM, de acuerdo con los datos suministrados por el ministerio de minas y energías mediante la plataforma https://www.sicom.gov.co/index.php/consulta-de-precios

A partir del 1 de enero de 2026, los precios de los combustibles en Colombia registraron un nuevo incremento promedio de $ 90 para la gasolina corriente y $ 99 para el ACPM (diésel).

Los precios promedio para las 13 ciudades principales son los siguientes

Tabla: Precios vigentes a partir del 01 de enero del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.491	11.276
2	Medellín	16.412	11.301
3	Cali	16.502	11.424
4	Barranquilla	16.126	10.951
5	Cartagena	16.083	10.916
6	Montería	16.333	11.166
7	Bucaramanga	16.248	11.025
8	Villavicencio	16.591	11.376
9	Pereira	16.439	11.363
10	Manizales	16.466	11.349
11	Ibagué	16.407	11.267
12	Pasto	14.247	10.338
13	Cúcuta	14.400	9.032
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	**16.057**	**10.984**

Fuente: CREG

Los precios del combustible en Colombia cambiaron en enero de 2026, con un promedio nacional para la gasolina corriente en aproximadamente $16.057/galón y el ACPM en $10.984/galón, aunque varían por ciudad, siendo Bogotá $16.491/galón (Gasolina MC) y Bucaramanga $16.248/galón (Gasolina Corriente).

- ✓ **VARIACIÓN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE:** Para el año 2026, el salario mínimo legal en Colombia se fijó en un valor total de $ 2.000.000 COP, suma que el Gobierno Nacional denominó salario vital. Este valor representa un incremento aproximado del 23% frente al año anterior y rige a partir del 1 de enero de 2026.

El salario mínimo para dicha vigencia se compone de un salario base de $ 1.750.905 COP y un auxilio de transporte de $ 249.095 COP, elementos que inciden directamente en la estructura de costos de los servicios intensivos en mano de obra y, en consecuencia, en la variación de los precios del mercado.

- ✓ **ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR IPC:** El índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en Jos últimos años y cómo esto afecta el costo de vida según cifras reportadas; En 2021 la inflación cerró

en 5,62%, en 2022 subió fuertemente a 13,12%, en 2023 bajó a 9,28% y en 2024 se moderó a 5,20%. Para el año 2025, con corte a agosto, la inflación anual está en 5,10 %, lo que significa que sigue siendo más alta que la meta del Banco de la República (3%).

Los sectores que más han sentido estas variaciones son alimentos y bebidas no alcohólicas, por el impacto de los precios internacionales y el transporte; transporte, por el alza en combustibles y costos logísticos; y servicios públicos como energía y gas, que han tenido incrementos por ajustes tarifarios. También se destacan aumentos en salud y educación, que han crecido por encima del promedio de la inflación. Todo esto se traduce en precios más altos para los hogares y mayores costos de producción para las empresas, lo que mantiene la presión inflacionaria en la economía.

Tabla: Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025 *(ene–ago)*	5,10 %	Transporte (por combustibles), alimentos, servicios de salud y educación

Fuente: Dane

- ✓ **NDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR IPP:** El índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a menos de 4 % en 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla: Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025 *(corte agosto)*	3,8 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente: Dane

ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos o servicios y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

ASPECTO REGULATORIO

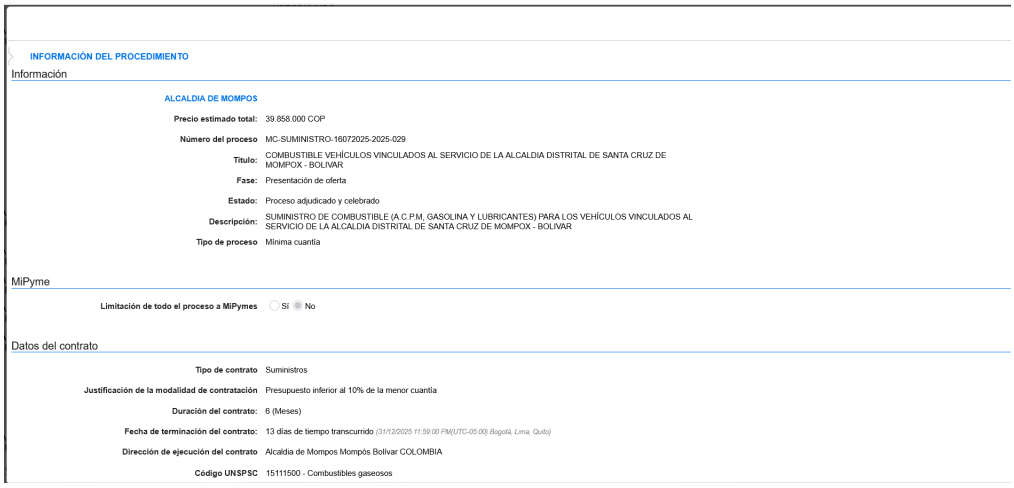
- ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. Ei estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permiten a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

MUESTRA DE PROCESOS CONTRACTUALES

- ✓ **MUESTRA DE PROCESOS CONTRACTUALES SUSCRITOS POR EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS AÑO 2025**



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DE MOMPOS

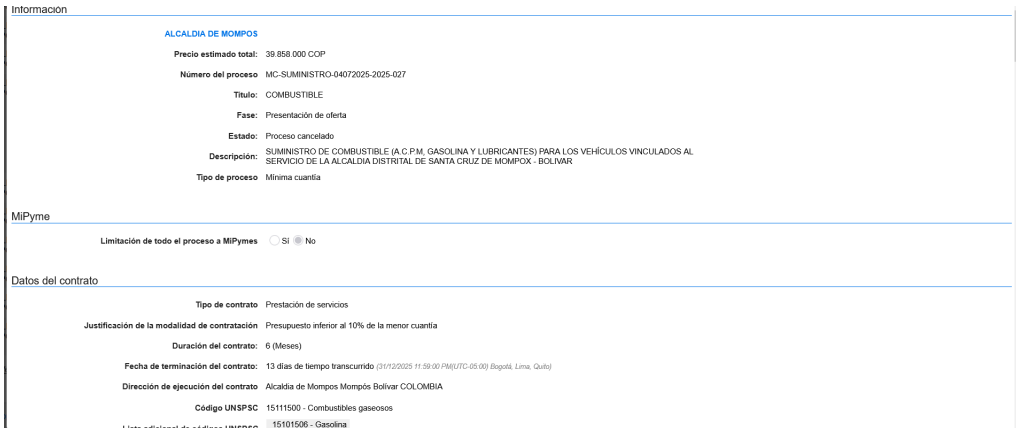
Precio estimado total: 39.858.000 COP
Número del proceso MC-SUMINISTRO-16072025-2025-029
Título: COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR
Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 13 días de tiempo transcurrido *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato Alcaldia de Mompos Mompós Bolivar COLOMBIA
Código UNSPSC 15111500 - Combustibles gaseosos



Información

ALCALDIA DE MOMPOS

Precio estimado total: 39.858.000 COP
Número del proceso MC-SUMINISTRO-04072025-2025-027
Título: COMBUSTIBLE
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso cancelado
Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M, GASOLINA Y LUBRICANTES) PARA LOS VEHÍCULOS VINCULADOS AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR
Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 13 días de tiempo transcurrido *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato Alcaldia de Mompos Mompós Bolivar COLOMBIA
Código UNSPSC 15111500 - Combustibles gaseosos
15101506 - Gasolina

✓ MUESTRA DE PROCESOS CONTRACTUALES SUSCRITOS POR ENTIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR AÑO 2025.

Detalle del Proceso Número: MC-SUMINISTRO-090125-002

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARGARITA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[15] Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	[1510] Combustibles
Clase	[151015] Petróleo y Destilados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLÍVAR
Cuantía a Contratar	$ 39,850,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$39,850,000

Detalle del Proceso Número: MSF-MC-009-2025

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[15] Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	[1510] Combustibles
Clase	[151015] Petróleo y Destilados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS PARA VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN FERNANDO Y BATALLÓN INFANTERÍA MECANIZADO N° 4 GENERAL ANTONIO NARIÑO, PARA CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO ±BOLÍVAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.
Cuantía a Contratar	$ 38,567,550
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	

Fuente	Otro Recurso	Valor
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$38,567,550

Detalle del Proceso Número: 25 06 25 001

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[15] Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	[1510] Combustibles
Clase	[151015] Petróleo y Destilados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS QUE PRESTEN SERVICIO A LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS, EN Y PARA CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES A CARGO DEL MUNICIPIO
Cuantía a Contratar	$ 36,000,000
Moneda de Pago	Bolivar
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	

Fuente	Otro Recurso	Valor
Sistema General de Participaciones - SGP		$36,000,000

Detalle del Proceso Número: SMC-007_2025

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[15] Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	[1510] Combustibles
Clase	[151015] Petróleo y Destilados
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA MOTOR BOMBA QUE REALIZA BOMBEO DE AGUA EN LOS COMPLEJOS CENAGOSOS EN ATENCIÓN AL IMPACTO DEL FENÓMENO DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE MORALES – BOLÍVAR"
Cuantía a Contratar	$ 39,726,750
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	000175	$ 39,726,750

ANÁLISIS DE IA MUESTRA:

- ✓ De lo corrido del año 2025, la administración Distrital de Santa Cruz de Mompox, suscribió contratos para el suministro de combustible mediante la modalidad de subasta y/o mínima cuantía, publicados en la página del secop II.
- ✓ Que las entidades utilizan la página del Secop para publicar los procesos de contratación relacionados al objeto a contratar, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soportes requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutados.
- ✓ De la muestra las administraciones municipales suscriben contratos de suministro de combustible y lubricantes mediante la modalidad de contratación de mínima, lo cuales son publicados en la página del secop.
- ✓ Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades objeto del contrato.
- ✓ De la muestra algunas entidades solicitan pólizas con los amparos de cumplimiento y calidad del servicio.
- ✓ Que las obligaciones estimadas en los contratos de suministro incluyen: (I) Lugar y plazo donde se deberá entregar la mercancía, (III) vigencia del contrato, (IV) cantidades y condiciones técnicas predefinidas en la convocatoria pública (V) un único presupuesto ofertado y (VI) descripción de las coberturas requeridas para el desarrollo del contrato.
- ✓ Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales establecen el valor aritmético mediante el método de precios unitarios, las partes establecen el costo por unidad por la cantidad requerida o establecen el presupuesto por el método de monto agotable sin establecer cantidades. Los valores están soportados en cotizaciones y precios de referencia del ministerio de minas y energía.
- ✓ Los criterios de evaluación determinados según la muestra de entidades analizadas para procesos de mínima cuantía, corresponde a la verificación de la oferta económica; el proponente que oferte el menor precio será el adjudicatario siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.
- ✓ No es común la existencia de siniestros en la ejecución de estos contratos, ya que los riesgos son similares a los de cualquier proceso de contratación y pueden evitarse tanto por la entidad contratista como por una adecuada supervisión de la entidad contratante.
- ✓ Los bienes objeto del contrato se encuentran sujetos a las políticas del gobierno en materia de precios del combustible. Para garantizar la transparencia y el control sobre estos costos durante la ejecución del contrato, se recomienda establecer una obligación contractual para el contratista. Esta obligación implica que el contratista deberá informar a la entidad, de manera oportuna y por escrito, sobre cualquier evento que implique un ajuste en los precios del combustible, siguiendo las directrices del Ministerio de Minas y Energía.

ESTUDIO DE LA OFERTA

PROVEEDORES MERCADO OBJETO DEL CONTRATO

El mercado de venta de combustible en Colombia tiene una gran cobertura en todo el país con un importante número de estaciones de servicio dedicadas a la comercialización de gasolina y gas natural vehicular, además cuenta con la presencia de marcas reconocidas como Terpel, Mobil, Texaco, Biomax, Zeuss, Gulf, Primax, entre otras.

La comercialización de combustible es ofertada directamente por la casa matriz o mediante franquicias que son adquiridas por personas naturales o jurídicas; para identificar algunos proveedores se verifico en el portal único de contratación-Secop empresas que hubieran ejecutado contratos de suministro de combustible en el departamento de Bolívar evidenciándose que existe pluralidad de empresas de origen MiPymes.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto a contratar

COMERCIALIZADORA GILMAR S.A.S	JOSE ALBERTO MORALES LOZANO
VEM ALIADOS S.A.S	VICTOR ESCANDON SUAREZ
COMERCIALIZADORA MIRANDA MOTOR SAS	PEDRO BILIARDO MIRANDA CGOLLO
GRUPO EMPRESARIAL SORACA S.A.S	SEGUNDO SORACA MANCERA
JAIRO FERNANDEZ DE LA CRUZ	JAIRO FERNANDEZ DE LA CRUZ

Mercado Distrito de Santa Cruz de Mompox: De acuerdo con la información consultada en el Sistema de Información de Combustibles Líquidos (SICOM), se registran estaciones de servicio operativas en el perímetro urbano del Distrito de Santa Cruz de Mompox.

CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad, es la contratación del servicio de suministro de combustible, mercado que existe un solo productor denominada ECOPETROL que vende la cantidad que se demande a un precio regulado.

En la distribución del combustible participan los expendedores mayoristas que compran directamente la gasolina y el ACPM a ECOPETROL en plantas de abasto, la entrada de agentes es libre, tanto su margen como el precio de venta están regulados, los expendedores minoristas que compran a los mayoristas en las plantas de abasto mayorista denominados estaciones de servicios, su precios de venta pueden ser libres o regulado ya que puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La entrada a este mercado es de libre oferta, sin embargo, se puede caracterizar como oligopólico, ya que unas pocas empresas controlan el mercado (Terpel, Chevron-Texaco y Exxon-Móvil).

Las Estaciones de Servicios se clasifican de acuerdo con la clase de estación de Servicio y del grado contractual que pueden ser (I) empresas mayoristas: Operan la unidad empresarial bajo el esquema de "integración vertical", lo que explica que sus costos e ingresos se fusionan con la actividad mayorista. (II) Propietarios dueños de la planta física, muchas veces de equipos, lo que constituye una ventaja comparativa pues acceden a descuentos en la compra de combustibles. (III) Arrendatarios tienen un contrato con el propietario de la EDS que son muchas veces empresas mayoristas, a la que entregan un % del ingreso bruto por concepto de canon de arrendamiento y no acceden a descuentos en Ja compra de combustible.

ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para MiPyme, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. índices de capacidad financiera.
4. índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las empresas que operan en el país, únicamente 5% son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, les cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.
Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de los criterios de experiencia. Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades para cerrar negocios de gran envergadura en el marco del presente proceso contractual.

La flexibilización de los criterios de experiencia no solo fomentaría la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar el terreno de juego, brindando oportunidades a negocios más pequeños y promoviendo la diversidad en la participación de proveedores en las compras públicas. Esta medida no solo beneficiaría a las empresas emergentes, sino que también podría traducirse en una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL,

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el

presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla la compra de bienes.

ANÁLISIS DECRETO 248 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento a la Sentencia del Concepto C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

ESTUDIO DEL MERCADO

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio unitarios se incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato y no se reconocerá mayores cantidades o servicios adicionales.

Los valores corresponden a precios reales del mercado que satisfacen la necesidad respecto a las especificaciones técnicas y volumen requerido por parte de la administración municipal e incluyen las siguientes variables:

Formula Presupuesto Estimado = Costo del bien + gastos administrativos + gravámenes + margen de utilidad.

- ✓ Costo del bien, incluido transporte y embalaje hasta el lugar establecido por la entidad
- ✓ Gastos administrativos para la presentación y liquidación de la oferta Gravámenes que debe cancelar el contratista

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES	Los precios corresponden a al análisis de los precios de las diferentes entidades territoriales consultadas en el secop Esta metodología permite garantizar una selección objetiva y favorecer la obtención de la mejor oferta económica para la entidad contratante. Al tomar en cuenta la de menor precio, se busca optimizar el uso

	de los recursos públicos y asegurar una adecuada relación calidad- precio.
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Validación de Precios establecidos por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA precios históricos de la entidad y soporte de estaciones de servicios habilitadas en el perímetro urbano del Distrito de Santa Cruz de Mompos.

NOTA 1: El valor del contrato a celebrar, será por el valor del presupuesto oficial, y se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con un presupuesto estimado hasta agotar el mismo, sin superar la fecha establecida para su vigencia.

NOTA 2: La evaluación del MENOR PRECIO corresponderá a la suma de los valores unitarios, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, y demás tasas y contribuciones que apliquen.

CONDICIONES COMERCIALES

Con base en el análisis del mercado, los antecedentes contractuales revisados y la naturaleza del objeto a contratar, ¡se sugieren las siguientes condiciones comerciales como referencia para la estructuración de! proceso de contratación directa:

- ✓ **PLAZO ESTIMADO:** El plazo de ejecución del contrato se definirá en función de la necesidad institucional identificada y de la disponibilidad presupuestal existente al momento de la contratación.
- ✓ **FORMA DE PAGO:** La forma de pago se sugiere establecer de acuerdo con las características del servicio a contratar y las prácticas observadas en el mercado, se sugiere en pagos parciales, condicionados a la entrega y aprobación de los productos o servicios pactados. Este esquema permitirá realizar seguimiento a la ejecución contractual y garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones.
- ✓ **GARANTÍAS:** De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y el análisis de riesgos realizado, la entidad podrá evaluar la conveniencia de exigir garantías contractuales. En aquellos casos en que se identifiquen riesgos asociados al cumplimiento, la calidad del servicio o a eventuales obligaciones laborales, conforme las actividades a contratar se sugiere establecer garantías:
- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales,
- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, cuando a ello hubiere lugar, conforme a la naturaleza del servicio contratado.
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO**, con el fin de amparar a la entidad frente a perjuicios derivados de una ejecución deficiente.

- **ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO:**

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo,

generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

Tabla: análisis de riesgo

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	**RIESGO MEDIO**
2	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no se presente la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	**RIESGO MEDIO**
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio, en caso de no realizar los cambios se hará efectiva la cláusula de incumplimiento	Posible	Menor	5	**RIESGO MEDIO**
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato necesarios para la correcta ejecución del contrato	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Imposible	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**
5	Específico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	**RIESGO MEDIO**

6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo (sobre precios, precios bajos o errores aritméticos)	Desequilibro económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	**RIESGO ALTO**
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía o servicios	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	**RIESGO MEDIO**
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	**RIESGO ALTO**
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	**RIESGO BAJO**
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**

13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Imposible	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**
14	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	**RIESGO BAJO**
15	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**
16	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión en delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	**RIESGO BAJO**
17	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	**RIESGO ALTO**
18	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	**RIESGO ALTO**
19	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	**RIESGO ALTO**

Tabla: Impacto después de tratamiento

N°.	¿A quién se le asigne?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecucion el contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Alcaldía del municipio	La entidad establecerá en el cronograma la firma del contrato y las sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento	Improbable	Menor	4	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	Alcaldía del municipio - Contratista	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad, la cuales estarán sujetas a observaciones y solicitar póliza de calidad	Raro	Insignificante	3	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la liquidación del contrato	Informe de supervisión cada vez que se efectué un pago	Cada vez que se Requiera

4	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presenten	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se Requiera
5	Alcaldía del municipio	Cronograma de pago en la minuta contractual	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región, se publicará el proceso a fin de que se ha verificados por los posibles proponentes y en etapa de evaluación se verificaran las propuestas económicas	Raro	Insignificante	2	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector, evaluación de la propuesta	Una vez
7	Contratista - Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía	Raro	Insignificante	2	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se Requiera

8	Contratista	Evaluación de la propuesta sujeta a observaciones	Improbable	Moderado	5	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Traslado y publicación de informe de evaluación	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	Insignificante	2	**RIESGO BAJO**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se Requiera
10	Contratista - Administración municipal	El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando, durante la ejecución se establera la forma de pago en pagos mensuales a fin de verificar los precios s por el ministerio de minas y energía y realizar los respectivos ajustes cuando ello requiera.	Posible	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	No	Oficina Gestora - Contratista	Etapa precontractual / A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato / Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se Presente la Necesidad

11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	No	Oficina Gestora - Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	No	Oficina Gestora - Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
14	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	Insignificante	1	**RIESGO BAJO**	No	Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Modelos de cuentas de cobro	Cada Vez que se Efectue un Pago

15	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales Obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	Insignificante	1	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina Gestora - Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Informe de evaluación	Una vez
16	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Raro	Insignificante	1	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
17	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	Si	Oficina Gestora - Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Cada Vez que se Efectue un Pago
18	Contratista Entidad	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere	Raro	Insignificante	1	**RIESGO BAJO**	Si	Oficina Gestora - Contratista	Etapa precontractual	Hasta la publicación del informe final	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente, La determinación de oferta artificialmente bajas se realizará conforme los parámetros estimados por Colombia Compra eficiente	Una Vez Durante la Evaluacion Economica

19	Contratista Entidad	La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social, solicitara póliza de responsabilidad civil extracontractual y solicitara que la estación de servicio cuente con toda la reglamentación legal para operar	Raro	Insignificante	1	**RIESGO BAJO**		Oficina Gestora - Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro m que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social	Cada Vez que se Efectue un Pago

Santa Cruz de Mompox Trece (13) Días del mes de Enero del año 2026

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos